



RETORNO A LA PRESENCIALIDAD, PARA EL DICTADO DE CLASES Y EL INTERCAMBIO ESTUDIANTIL

Magíster Arquitecta
Rosario Beatriz Santa María Huertas
Coordinadora de Convenios Institucionales
y de Intercambio Estudiantil Nacional

El presente año 2022 ha marcado el reinicio de actividades académicas presenciales en la mayoría de las universidades peruanas, con lo cual también se han retomado los programas de intercambio estudiantil, internacional y nacional, en modalidad presencial y con alternancia entre clases virtuales y presenciales.

Este retorno a la presencialidad, luego de dos años alejados de las aulas, ha sido asumido con evidente responsabilidad por estudiantes, docentes y toda la comunidad universitaria en su conjunto.

En el caso de la Universidad Ricardo Palma, durante el semestre académico 2022-I se aplicó el *Plan Operativo y Protocolo de Bioseguridad COVID-19* para el retorno a las clases presenciales y semipresenciales, aprobado mediante Acuerdo del Consejo Universitario N°0334-2002 del 1 de marzo de 2022, considerando un “retorno seguro, saludable y de calidad para todos”.

En el mencionado Plan Operativo se indican las siguientes modalidades de enseñanza elegidas para el retorno a la presencialidad, luego de cuatro semestres académicos desarrollados exclusivamente mediante clases virtuales:

- a. Modalidad Presencial: se desarrollan las clases con interacción docente – estudiante en el aula, complementado actividades con el uso de tecnologías de la información y la comunicación, además de la aplicación de entornos virtuales.
- b. Modalidad Semipresencial: se distribuyen a los estudiantes para que un porcentaje de ellos asistan presencialmente ya sea al aula, laboratorio o talleres y el resto de los estudiantes se mantienen conectados de manera virtual sincrónica y asincrónica.

La responsabilidad por el cumplimiento de horarios, secuencias, aforo temporal y otras disposiciones establecidas en el Plan Operativo estuvo a cargo de cada una de las Facultades de nuestra casa de estudios, para lo cual tuvieron que elaborar el respectivo Plan de actividades, ejecutarlo y monitorearlo durante el semestre 2022-I.

En general, en todas las Escuelas Profesionales se priorizó el inicio de clases presenciales que implicaban el uso de laboratorios, salas de cómputo, talleres y simuladores.

La Comisión Central de retorno a las clases presenciales y semipresenciales coordinó con las Facultades para seleccionar las asignaturas, que se desarrollaron bajo estas modalidades con un componente de actividad presencial.



Gráfico 1: Clases presenciales durante el semestre 2022-I en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma. Imágenes tomadas en el salón de clases de la asignatura *Diseño arquitectónico X Titulación - grupo 06*, con la participación de las docentes Mg. Amelia Fuentes Rocha, Mg. Vanessa Hoyos Dulanto y Mg. Ruth Suica de Clerc.

Como parte de la evaluación permanente respecto a la situación de la pandemia, considerando el elevado porcentaje de personas que han completado las dosis recomendadas de vacunación contra el COVID-19, aunque nos encontremos en una cuarta ola de contagios en nuestro país, en palabras del doctor Iván Rodríguez Chávez, Rector de la Universidad Ricardo Palma¹:

[...] no habría tanta razón para cerrar las aulas, debido a que mundialmente está estableciéndose que con la vacunación hay una fuerza de neutralización del contagio y de minimización de los efectos de este. A estas alturas, los contagios del COVID-19 no tiene los efectos de antes de la vacuna. Lo que tendríamos nosotros que insistir es que los alumnos tendrán que venir con su segunda dosis y los docentes y miembros de la comunidad académica que están de los 40 años para arriba, tendrán que venir con su tercera dosis y hasta la cuarta dosis. La protección está ahí, está en la vacuna.

Teniendo en cuenta esta situación, por Acuerdo de Consejo Universitario N° 1074-2022 del 17 de mayo de 2022 se autoriza al Vicerrectorado Académico de la Universidad Ricardo Palma para organizar y programar el 100% de las actividades lectivas del semestre académico 2022-II en modalidad presencial.

¹ 53 años innovando en la educación (2022, 1 de julio). *Expreso*, p. 5.

Considerando las disposiciones emanadas del gobierno central, el 18 de junio de 2022 se publicó en el diario El Peruano la Resolución Viceministerial N° 076-2022-MINEDU que formaliza el retorno a las clases en modalidad presencial en todas las universidades peruanas que obtuvieron su licenciamiento institucional según los parámetros de la ley universitaria 30220. En el artículo 3 de la señalada resolución se establece lo siguiente:

Las universidades públicas y privadas, así como las escuelas de posgrado, retornan a la prestación del servicio educativo, según la modalidad autorizada en su licencia institucional, a partir del segundo semestre académico de 2022, con observancia de las disposiciones emitidas por el gobierno central y la autoridad sanitaria respecto de las medidas de prevención y control de la COVID-19.

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) ha apoyado la difusión sobre el retorno a la presencialidad mediante campañas a través de sus redes sociales, como en su programa virtual “Toma Nota” que en el mes de abril de 2022 contó con la participación de rectores, docentes y estudiantes de las siguientes instituciones: Universidad Andina del Cusco, Universidad del Pacífico, Universidad Nacional de Barranca, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga y Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, quienes expusieron las estrategias que habían empleado para planificar el retorno a la presencialidad, luego de alrededor de dos años de dictado de clases en modalidad virtual o híbrida, así como también las experiencias relevantes, positivas y negativas, que les ha dejado el desarrollo de clases fuera de las aulas.

En el mencionado programa se destacan algunos de los principales incentivos que, tanto los docentes como estudiantes universitarios, han manifestado como beneficios del regreso a clases presenciales, entre ellos:

- Por parte de los estudiantes: aprovechar al máximo la enseñanza académica, interactuar con sus docentes, recuperar los aprendizajes que la pandemia afectó, fortalecer la formación integral a través del arte y el deporte, fortalecer la socialización entre los compañeros de clase y de carrera.
- Por parte de los docentes: compromiso con el futuro de los estudiantes, mejora del proceso de enseñanza incorporando, en la medida de lo posible, los medios digitales que sirvieron de soporte durante las clases virtuales.



Gráfico 2: Imágenes extraídas del programa “Toma Nota: Yo vuelvo a la universidad” (abril, 2022), recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=SRtZMdbjUGQ>



Por otro lado, entre los estudiantes de la Universidad Ricardo Palma podemos encontrar algunos de ellos que prefieren continuar con las clases virtuales, sustentando esto luego de evaluar las dificultades que implica el traslado desde su residencia hasta el campus universitario, en cuanto al tiempo y el dinero que esto significa, a lo cual se añade el costo de la alimentación si por la distancia de traslado hacia su vivienda le resulta conveniente permanecer en la universidad hasta cumplir con el horario completo de clases cada día.

El retorno a la presencialidad en el semestre 2022-II también involucra cambios importantes en cuanto al intercambio estudiantil.

En nuestra casa de estudios contamos con Movilidad Estudiantil Internacional y Nacional. La modalidad presencial del intercambio estudiantil implica que el estudiante debe asistir a todas las clases de las asignaturas en las que se ha matriculado, cumpliendo con el régimen y cronograma académicos de la universidad de destino.

La Movilidad Internacional que es tutelada por la oficina de Relaciones Universitarias corresponde a la permanencia durante uno o dos semestres académicos de los estudiantes de la Universidad Ricardo Palma en una de las universidades extranjeras tanto con las que se han suscrito Convenios Específicos de Intercambio Estudiantil o forman parte del Programa Académico de Movilidad Estudiantil de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (PAME-UDUAL) o de la Plataforma de Becas de la Alianza del Pacífico, como de los estudiantes de dichas universidades en nuestra casa de estudios.

Los formatos y requisitos relacionados a esta movilidad se encuentran en: <https://www.urp.edu.pe/relaciones-universitarias/movilidad-educativa/>

La Movilidad Nacional se desarrolla entre los estudiantes de pregrado de la Universidad Ricardo Palma y los estudiantes de las universidades socias del Programa de Intercambio Estudiantil de pregrado “Viaja y estudia por el Qhapaq Ñan: la ruta del saber”, el cual se sustenta en los convenios de cooperación suscritos desde el año 2017 de forma bilateral por la Universidad Ricardo Palma con doce universidades peruanas, entre públicas y privadas, situadas en doce ciudades del norte, centro y sur del país.

Considerando la disposición del gobierno peruano que formaliza el desarrollo de clases presenciales, y que todas las universidades que forman parte del Programa previamente descrito han obtenido el licenciamiento institucional de acuerdo con la Ley 30220, podemos ofrecer la modalidad de intercambio presencial en el semestre 2022-II.

Esto implica que los estudiantes de las universidades peruanas con un Convenio Específico bilateral vigente, participantes en el Programa de Intercambio, podrán llevar durante un semestre académico en la Universidad Ricardo Palma las asignaturas que serán convalidadas según el Plan de Estudios correspondiente en su universidad de origen. De la misma forma, los estudiantes de la Universidad Ricardo Palma seleccionarán en la universidad socia las asignaturas que serán convalidadas de acuerdo al Plan de Estudios de la carrera profesional respectiva en nuestra casa de estudios.

Información adicional sobre este programa se puede encontrar en este enlace: <https://www.urp.edu.pe/relaciones-universitarias/movilidad-estudiantil-nacional-de-pregrado/>



Finalmente, una reflexión que surge del retorno a la presencialidad de todas las actividades académicas, es que dicho retorno requiere un proceso de readaptación tanto para los estudiantes como para los docentes, en busca de la mejora continua que es uno de los valores que promueve nuestra universidad, y tal como menciona el doctor Rafael Pujol (2022)², Presidente de la Universidad Internacional de La Rioja respecto a los cambios que ha provocado la pandemia COVID-19 en la mayoría de las universidades: “De ahora en adelante, la educación superior tendrá nuevas características [...] La primera es que las universidades presenciales van a alcanzar mayores niveles de digitalización. La segunda es que aparecerán cada vez más formaciones híbridas, combinando lo presencial con la enseñanza en línea”, considerando que estos procesos se habían venido aplicando en algunos países antes del 2020; sin embargo, la política de suspensión de clases presenciales promovió el impulso requerido para lograr la mayor digitalización en todas las instituciones educativas a nivel mundial.

En esa línea, la Universidad Ricardo Palma se ha preparado para las clases presenciales, entre otras actividades, renovando sus laboratorios, incrementado los libros electrónicos, potenciado las plataformas electrónicas, en beneficio del proceso de enseñanza – aprendizaje y la investigación académica desarrollados por nuestra comunidad universitaria.

Lima, julio de 2022

² Ortiz Bisso, B. (2022, 22 de mayo). La enseñanza virtual puede situarse al mismo nivel que la presencial. *El Comercio*, p. 20.